CONTRATO No. 74 – 7 - 10020 **- 25**

Bucaramanga, 28 MAY 2025

Señores:
SMART PLANNING PROJECTS SAS
NIT: 901173019-1
R/L: GIOVANNY ALFONSO RIVEROS LOZANO
CC: 11.387.343 Fusagasugá - Cundinamarca
Correo: contacto@smartpp.com.co
Calle 127 B BIS No. 51A-68 AP. 208 BL. 1
Bogotá D.C.

Asunto: Comunicación de aceptación oferta proceso PN MEBUC MIC 021 2025

Con toda atención me permito informarle, que su propuesta presentada el día 28 de abril de 2025, a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía No. PN MEBUC MIC 021 2025, cuyo objeto es el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, Y SISTEMA DE SONIDO AMBIENTAL Y EQUIPOS DE SONIDO DE LA POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA",** ha sido aceptada por la Policía Metropolitana de Bucaramanga, es así que se adjudicará LOTE 2 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE SISTEMA DE SONIDO AMBIENTAL Y EQUIPOS DE SONIDO DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA BUCARAMANGA del presente proceso por la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000,00),** incluido IVA y demás impuestos de ley, incluido el valor del IVA y demás impuestos de ley, así:

CONTRATANTE	POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
ORDENADOR DEL GASTO	Brigadier General HENRY YESID BELLO CUBIDES
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	79555014 expedida en Bogotá D.C
CARGO	Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO	Resolución número 0638 del 01 de marzo de 2024
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN No.	Resolución de la Dirección General de la Policía Nacional 00011 del 02 de enero de 2025

CONTRATISTA

NOMBRE: SMART PLANNING PROJECTS SAS
NIT: 901173019-1
REPRESENTANTE LEGAL: GIOVANNY ALFONSO RIVEROS LOZANO
CEDULA DE CIUDADANIA: 11.387.343 Fusagasugá - Cundinamarca
CIUDAD DE NOTIFICACIÓN: Bogotá D.C.
DIRECCIÓN: CALLE 127 B BIS No 51A-68 AP. 208 BL. 1
TELÉFONO: 3021602 - 3005580130
Email: gerencia.ingeniarc@gmail.com

VALOR

Para efectos legales y presupuestales el valor del presente contrato es por la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000,00),** incluidos impuestos que apliquen y demás erogaciones de ley, distribuidos de la siguiente manera:

LOTE 2 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE SISTEMA DE SONIDO AMBIENTAL Y EQUIPOS DE SONIDO DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA BUCARAMANGA

LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA,	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA
2	02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCION)	MEBUC NUSEFA	Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos eléctricos, electrónicos, sistema de sonido y sonido ambiental del Colegio Nuestra Señora de Fátima Bucaramanga	16	1	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							$ 5.000.000,00

Nota: Ver lista de precios unitarios Anexo 1

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

Amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 11925 de fecha 10 de marzo de 2025 expedido por el jefe de Presupuesto de la Policía Metropolitana de Bucaramanga.

PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato, será hasta el **30 de noviembre de 2025** o hasta agotar el presupuesto oficial contratado, lo que primero ocurra, iniciando a partir de la fecha que se indique en la carta de inicio de ejecución del contrato, la cual será notificada al contratista a través de la publicación de la misma en el expediente electrónico del proceso en el SECOP II, previa aprobación de la garantía única y demás requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

FORMA DE EJECUCIÓN: El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de tracto sucesivo, de acuerdo a las necesidades de la institución, descontando los servicios prestados hasta agotar el presupuesto oficial asignado, previa coordinación con el supervisor del contrato.

FORMA DE PAGO

El pago lo realizará la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga, en moneda legal colombiana, de forma mensual, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de la respectiva factura comercial o documento equivalente y según disponibilidad de recursos del Ministerio de Hacienda y Crédito

	Público, previa aprobación de las formalidades de ella, junto con el recibo a satisfacción de los bienes, expedido por los supervisores del contrato según corresponda y con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Bucaramanga. El pago se realizará de conformidad con el derecho a turno contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por parte de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional (DILOF). Estos documentos deberán ser allegados a la oficina del grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, ubicada en la calle 41 No. 11-44 primer piso, en Bucaramanga. Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o son devueltos por la Policía Metropolitana de Bucaramanga, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Bucaramanga pagará la factura o documento equivalente, al mes siguiente de la fecha programada en el Plan Anual de Caja (P.A.C) aprobado por la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional (DILOF), siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones, y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. El contratista, deberá presentar factura electrónica validad previamente por la DIAN, y mediante procedimiento establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la circular externa 016 del 09/03/2021, como requisito necesario del pago de los bienes y/o servicios contratados. **Nota:** El contratista se compromete a facturar entregando la respectiva facturación o documento equivalente dentro de los primeros ocho (08) días calendario de cada mes, dirigida a la Policía Metropolitana de Bucaramanga dirigida así: Los pagos se harán a la siguiente cuenta: NOMBRE BENEFICIARIO: SMART PLANNING PROJECTS SAS CUENTA No. 63492830277 TIPO DE CUENTA: AHORROS ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA S.A.
LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO	**LOTE 2 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE SISTEMA DE SONIDO AMBIENTAL Y EQUIPOS DE SONIDO DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA BUCARAMANGA**

UNIDAD	DEPENDENCIA	LUGAR
NUSEFA	Colegio Nuestra Señora de Fátima	Carrera 12 No. 41-69 Barrio García Rovira - Bucaramanga

Nota: Los servicios de mantenimiento se pueden realizar de lunes a domingo en el horario de 08:00 a 18:00 horas, previa coordinación con el supervisor del contrato o el quien haga sus veces.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LOTE 2

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1	Mantenimiento general preventivo para sonido ambiental marca AMERICAN SOUND, Consiste en revisión general, mantenimiento y limpieza general interna y externa de 44 parlantes de línea redondos, incluye 3 paneles de control, 3 micrófonos, 5 parlantes marcas YAMAKI, amplificador de línea, pruebas de sonido, verificación y ajuste de contactos y conexiones.
2	Mantenimiento Preventivo para cabina de sonido marca Yamaki 700, Consiste en revisión general, mantenimiento y limpieza general interna y externa, incluye paneles de control, pruebas de sonido, verificación y ajuste de contactos y conexiones.
3	Mantenimiento Preventivo para cabina de sonido marca JBL EON 610, Consiste en revisión general, mantenimiento y limpieza general interna y externa, incluye paneles de control, pruebas de sonido, verificación y ajuste de contactos y conexiones.
4	Mantenimiento Preventivo para cabina de sonido marca JBL DOBLE PARLANTE, Consiste en revisión general, mantenimiento y limpieza general interna y externa, incluye paneles de control, pruebas de sonido, verificación y ajuste de contactos y conexiones.
5	Mantenimiento Preventivo para amplificador de sonido PRO DJ, Consiste en revisión general, mantenimiento y limpieza general interna y externa, incluye paneles de control, pruebas de sonido, verificación y ajuste de contactos y conexiones.
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO
1	Suministro, cambio e instalación de Parlante de línea empotrar Marca American Sound para empotrar color blanco
2	Reparación e instalación y pruebas de Brillo para parlante Ambiental marca American Sound
3	Reparación e instalación y pruebas de parlante para parlante Ambiental marca American Sound
4	Suministro cambio e instalación de brillo nuevo para parlante Ambiental marca American Sound
5	Suministro, cambio e instalación de Parlante Nuevo para parlante Ambiental marca American Sound
6	Suministro, cambio e instalación de Transformador de línea para parlante Ambiental marca American Sound
7	Suministro, cambio e instalación Producto Nuevo BAF4PMX45S Corneta Ambiental gris de pared, Potencia: 30W, Selector de potencia: 3.8W, 7.5W, 15W, 30W; Impedancia: 8Ω; Transformador de línea: 70/100V; Respuesta de frecuencia: 100Hz~20KHz; Sensibilidad: 97dB, Color: Beige; Intemperie: IP66
8	Reparación e instalación y pruebas de Parlante para parlante exterior marca Yamaki
9	Suministro, cambio e instalación de Parlante nuevo para parlante exterior marca Yamaki
10	Suministro, cambio e instalación de Transformador de línea para parlante exterior marca Yamaki
11	Suministro, cambio e instalación de Rejilla Nueva para parlante interior de color Blanco
12	Suministro, cambio e instalación de cableado nuevo para parlante exterior o interior marca American Sound 2X16 Desoxigenado por metro
13	Suministro, cambio e instalación de Amplificador Nuevo American Sound ASPX250UZD, 250w de potencia, modulo para reproducir MP3 a través de puerto USB o SD, Salida de sonido por zonas con volúmenes independientes (6), también posibilidad de conectividad bluetooth y señal de radio FM todo controlado desde el mismo equipo sin necesidad de accesorios extra.
14	Reparación e instalación y pruebas de Salida o Etapa de Salidas del amplificador de línea
15	Reparación e instalación y pruebas de potenciómetro del amplificador de línea
16	Reparación e instalación y pruebas de módulo MP3 del amplificador de línea
17	Reparación e instalación y pruebas de las salida consola Yamaha
18	Reparación e instalación y pruebas de Etapa en la Consola Yamaha
19	Reparación e instalación y pruebas potenciómetro en la Consola Yamaha

20	Reparación e instalación y pruebas de fadder en la Consola Yamaha
21	Suministro, cambio e instalación de conector XLR, conector de Chasis o tapa metálica en el diseño físico.
22	Suministro, cambio e instalación de Cableado para cabina o cajas de conexión marca ultra precisión tipo Belden por metro
23	Suministro cambio e instalación de Cabina Nueva JBL EON710 Woofer de 10 pulgadas de diseño personalizado, controlador de compresión 2414H, Bocina de alta frecuencia rediseñada, Potencia: 1300W pico / 650W RMS, respuesta de frecuencia: 52 Hz–20 kHz (-10 dB); 65 Hz–20 kHz (-3 dB), SPL máx.: 125 dB, Dispersión: 110° H x 60° V
24	Reparación e instalación y pruebas Entrada en la Cabina EON 610
25	Reparación e instalación y pruebas Etapa Dañada en la Cabina EON 610
26	Reparación e instalación y pruebas de Potenciómetro en la Cabina EON 610
27	Reparación e instalación y pruebas de brillo en la Cabina EON 610
28	Reparación e instalación y pruebas de Parlante en la Cabina EON 610
29	Suministro, cambio e instalación de Brillo en la Cabina EON 610
30	Suministro, cambio e instalación de Parlante en la Cabina EON 610
31	Reparación e instalación y pruebas de conectores en la Cabina Doble Parlante
32	Reparación e instalación y pruebas de Potenciómetro en la Cabina Doble Parlante
33	Reparación e instalación y pruebas de Brillo en la Cabina Doble Parlante
34	Reparación e instalación y pruebas de Parlante en la Cabina Doble Parlante
35	Suministro, cambio e instalación de Brillo nuevo en la Cabina Doble Parlante.
36	Suministro, cambio e instalación de Parlante nuevo en la Cabina Doble Parlante.
37	Programación sistema general de sonido ambiental marca AMERICAN SOUND, permite el llamado integrado y sectorizado por aulas
38	Forro protector para cabina de sonido marca Yamaki 700
39	Forro protector para cabina de sonido marca JBL EON 610
40	Forro protector para cabina de sonido marca JBL DOBLE PARLANTE
41	Forro protector para amplificador de sonido PRO DJ

CONDICIONES GENERALES PARA EL LOTE 2: Son condiciones generales del contrato las siguientes:

1) LOTE 2 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE SISTEMA DE SONIDO AMBIENTAL Y EQUIPOS DE SONIDO DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA BUCARAMANGA

El Contratista debe contar con el siguiente personal mínimo para el LOTE 2, así:

Lote	Unidad	Personal Mínimo Requerido
		Técnico y/o Tecnólogo y/o ingeniero
2	NUSEFA	1

Condición 1: Si por alguna razón, la persona propuesta no puede participar en la ejecución del contrato, su remplazo deberá ser informado mediante comunicación escrita a los supervisores del contrato, por consiguiente, la persona que vaya a ser su reemplazo debe cumplir con iguales o superiores condiciones de formación académica y experiencia que se pretende remplazar.

Condición 2: El contratista deberá garantizar la disponibilidad y exclusividad de la personal propuesta, como equipo de trabajo mínimo para la ejecución del contrato.

Condición 3: El contratista deberá garantizar, que en caso de ser necesario más operarios, estos serán contratados para satisfacer los servicios requeridos sin costo adicional.

2) EL mantenimiento correctivo se realiza cuando se presente una falla o daño en cualquiera de los equipos previa solicitud del supervisor, haciendo un diagnóstico del mismo. El diagnóstico y la recomendación será comunicada al supervisor, esto con el fin de realizar la respectiva verificación, con el fin de autorizar el respectivo cambio de la parte afectada y así permitir el óptimo funcionamiento del equipo.

3) EL CONTRATISTA, durante la ejecución del contrato debe coordinar con el supervisor del contrato, el cronograma de actividades y coordinaciones para el desarrollo del objeto contractual.

4) La garantía de los repuestos que se sustituyan o se cambien por repuestos nuevos será mínimo de (6) seis meses, contados a partir de su instalación y puesta en funcionamiento.

5) EL CONTRATISTA, deberá cambiar e instalar sin costo adicional para la institución, los repuestos que presenten defectos de fábrica o daños prematuros no provenientes de su uso normal, en un terminó no mayor 15 días hábiles.

6) EL CONTRATISTA, en caso de ocasionar un daño mayor a un equipo por manipulación inadecuada por parte de los técnicos que realizan los mantenimientos, que ocasione dar de baja al mismo, asumirá la responsabilidad total de la reparación o reposición del bien, por uno de las mismas características o superiores, realizando el trámite correspondiente y legal con el supervisor, ordenador del gasto y almacenistas de la unidad, para el respectivo ingreso.

7) LOS REPUESTOS Y ACCESORIOS A SUMINISTRAR EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DEBERÁN SER ORIGINALES Y NUEVOS de la casa fabricante de cada marca en los respectivos mantenimientos, con su respectiva garantía y compatibles para cada equipo según corresponda.

8) CONTRATISTA, el personal Técnico y/o Tecnólogo y/o ingeniero deberá presentar para cada servicio los respectivos elementos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato.

9) El CONTRATISTA, deberá designar un funcionario para establecer contacto directo con el supervisor del contrato, según corresponda, con el fin de brindar información permanente sobre el estado de ejecución del contrato.

10) CONTRATISTA, los daños ocasionados por el Técnico y/o Tecnólogo y/o ingeniero que realizan los mantenimientos a los equipos, serán subsanados en un tiempo no mayor a 48 horas, lo cual implica que los costos serán asumidos en su totalidad por el contratista.

11) El CONTRATISTA, deberá realizar la disposición final de los elementos sustituidos a los subsistemas del CCTV, de manera adecuada, por sí mismo y/o a través de empresas debidamente autorizadas por la autoridad ambiental, para prestar este servicio, que cumplirá con la normatividad ambiental vigente relacionada con la gestión y disposición final de residuos.

12) EL CONTRATISTA, COMPROMISO AMBIENTAL: el contratista, deberá contribuir con la protección del ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, así como tomar las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante las

actividades, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).

Con miras al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la institución, el contratista deberá dar cumplimiento responsable de la gestión integral, como el manejo responsable de residuos peligrosos según normatividad, de tal forma que los bienes y/o servicios que suministrará cumplen los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional (Los químicos que se utilicen que sean de preferencia biodegradables), contribuyendo de esta forma con la protección efectiva del medio ambiente.

Igualmente deberá cumplir y respetar los programas ambientales establecidos por la Policía Metropolitana de Bucaramanga, en cuanto al uso y ahorro del agua y energía, manejo de residuos. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso, serán asumidas como mi responsabilidad, acreditando que no me encuentro en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA.

13) CONFIDENCIALIDAD E INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el CONTRATISTA, garantizará la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. El contratista no suministrará información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo.

14) CONTRATISTA, el Técnico y/o Tecnólogo y/o ingeniero que presten los servicios de mantenimiento en el sitio, deberán contar con el vestuario y carné que lo identifique como funcionario de la empresa contratista, además de tener su propio kit de herramientas y elementos de trabajo para realizar los mismos.

15) EL CONTRATISTA, deberá cumplir con las obligaciones correspondientes a lo dispuesto en la Ley 1562 de julio de 2012, "*por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional*".

16) CONTRATISTA, el personal dispuesto para el cumplimiento del objeto del contrato será vinculado directamente por el contratista, sin que exista relación laboral con la Policía Nacional. Así mismo, que cumple con sus obligaciones y garantiza los derechos de los trabajadores, según se hallen tipificados en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas aplicables vigentes.

17) EL CONTRATISTA, deberá facturar el servicio prestado entregando la respectiva facturación de acuerdo a los parámetros establecidos en la Circular Externa 016 del Ministerio de Hacienda y Crédito dirigida a la Policía Metropolitana de Bucaramanga.

18) EL CONTRATISTA, no generará ningún costo adicional, que no esté contemplado en el contrato por diagnóstico y/o implementos utilizados para la realización del servicio.

19) EL CONTRATISTA, al realizar el mantenimiento preventivo al sistema de sonido y sonido ambiental del Colegio Nuestra Señora de Fátima Bucaramanga, si es necesario cambiar algún repuesto para su correcto funcionamiento, el oferente solo deberá facturar un solo el servicio final (mantenimiento correctivo).

20) EL CONTRATISTA, deberá a dejar en las mismas condiciones locativas a las cuales tenga que acceder para realizar el mantenimiento del sistema de sonido y sonido ambiental del Colegio Nuestra Señora de Fátima Bucaramanga, si llegado el caso, el personal genera un daño o afectación a las paredes, techos, ventanas y pisos, esta deberá ser reparada inmediatamente y no podrá superar más de 2 días calendario.

21) EL CONTRATISTA, deberá acatar y aplicar los protocolos de bioseguridad que establezcan las autoridades competentes y la Policía Nacional para el ingreso a las instalaciones, suministrando los elementos de protección personal (EPP) al personal dispuesto para la ejecución del contrato.

22) SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SGSST: El contratista deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", modificado por el Decreto 052 del 2017, el cual define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión.
De igual forma, el contratista deberá dar cumplimiento con lo establecido en la Resolución 0312 del 13/02/2019, frente a la evaluación de los estándares mínimos y los planes de acción.

Finalmente, el contratista deberá tener en cuenta la normatividad vigente colombiana, de acuerdo a la actividad económica que desempeñen entre los cuales se encuentra Ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013, Resolución 2346 de 2007, Resolución 1401 de 2007, Resolución 777 de 2021, entre otras en las que aplique.

23) EL CONTRATISTA, deberá mantener la afiliación vigente a EPS, AFP y ARL y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, de las personas que realizaran el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de los sistemas de CCTV, durante la ejecución del futuro contrato.

24) EL CONTRATISTA, deberá presentar al inicio del contrato y cada cuatro meses durante la ejecución del contrato el respectivo registro de inhabilidades por delitos sexuales contra la libertad e integridad de niños, niñas y adolescentes del personal asignado para el servicio contratado a través del enlace https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/ o ingresando a la página web de la Policía Nacional de Colombia, opción registro de inhabilidades.

25) Se anexa a la aceptación de la oferta el SOBRE ÚNICO con código No. CO1_OTLCNTNR_753640452_CO1_RPL_4818002.pdf frente a los requisitos jurídicos, técnicos, económicos y oferta económica ofertados por el hoy contratista.

	26) Se anexa a la aceptación de la oferta el "ANEXO No. 1 – ESPECIFICACIONES TECNICAS" de la invitación pública, suscrita por el hoy contratista.
PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO	De conformidad con lo establecido en el artículo 2 numeral 5 literal d) de la ley 1150 del 16 de julio de 2007 la comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado y una vez publicada en el SECOP II, quedará notificado el contratista, quien deberá constituir y allegar a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II, la Garantía Única que ampare la ejecución del objeto a contratar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la Comunicación de Aceptación de la Oferta, para posterior aprobación del Ordenador del Gasto. Por lo tanto, se entenderá perfeccionado el contrato con la firma del ordenador del gasto (comunicación de aceptación junto con la oferta) y en condiciones de ser ejecutado con la expedición del respectivo registro presupuestal y la aprobación de la garantía única por parte del Ordenador del Gasto de la Policía Metropolitana de Bucaramanga. Una vez perfeccionado y en condiciones de ser ejecutado el contrato, se dará carta de inicio al contratista para su ejecución y se notificará al supervisor designado para el control y seguimiento del mismo.
SUPERVISOR DEL CONTRATO	La supervisión del contrato estará bajo la responsabilidad del siguiente funcionario o quien hagan sus veces en la unidad policial, así; **LOTE** / **UNIDAD** / **SUPERVISOR** 2 / MEBUC NUSEFA / Rector Colegio Nuestra Señora de Fátima o quien haga sus veces Quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018, *"Por la cual se actualiza, modifica, y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014"* y Capítulo VII de la Ley 1474 de 2011 *"Estatuto Anticorrupción"*. El supervisor del contrato presentará a la Policía Metropolitana de Bucaramanga un informe de supervisión de manera mensual, que deberá ser cargado en la plataforma del SECOP II dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. De igual forma, tiene la obligación de coordinar con el contratista el cargue de la facturación presentada para pago en la plataforma del SECOP II.
INDEMNIDAD	La Policía Metropolitana de Bucaramanga no estará en obligación de pagar daños o perjuicios originados por reclamaciones de terceros, por lo cual es obligación del contratista atender esas reclamaciones que se deriven por actuaciones de sí mismo o de subcontratistas o dependientes.
REAJUSTES	La Policía Nacional - Policía Metropolitana de Bucaramanga, no reconocerá reajustes de tarifas o precios durante la vigencia del contrato; lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 5, numeral 1 de la Ley 80 de 1993, en lo referente a la situaciones imprevistas que no sean imputables al contratista, razón por el cual en presencia de un desequilibrio promulgado por este, el mismo deber ser demostrado, justificado y soportado, sobre lo cual la Entidad entrara a revisión desde su aspecto financiero, técnico y jurídico.

	Asimismo, la Entidad Estatal atendiendo lo establecido en el artículo 4 numeral 3 de la Ley 80 de 1993, para la consecución de los fines de la contratación, solicitarán la actualización o la revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato.
VIGENCIA	La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.
MONEDA DEL CONTRATO	Pesos Colombianos
GARANTÍA ÚNICA Y SANCIONES	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la notificación de la aceptación de la oferta, el CONTRATISTA deberá constituir Garantía Única a favor de la POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, NIT: 900.233.117-8 y presentarla a través de la plataforma SECOP II para posterior aprobación, la cual debe cubrir los siguientes riesgos: **1. GARANTÍA ÚNICA:** **a). CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Por el 20% del valor del contrato, Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. **b). CALIDAD DEL SERVICIO**: Por el 50% del valor del contrato, Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y dos (2) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. **c). PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES**: Por el 5% del valor del contrato, Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. **2. SANCIONES: a). MULTAS**.- **1).** En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas del presente contrato por causas imputables al **CONTRATISTA** - salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1º de la Ley 95 de 1.890 - las partes acuerdan que la **POLICÍA**, mediante acto administrativo, hará efectivas multas sucesivas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor dejado de cumplir o entregar, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario, que se descontara del saldo que le adeuda a la Entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella. **2).** En caso de no constituir dentro del término y en la forma prevista en la aceptación de la oferta, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de legalización, **EL CONTRATISTA** pagará a la **POLICÍA**, a título de multa, la suma equivalente al cero punto dos por ciento (0,2%) del valor del contrato por cada día de retardo y hasta por diez (10) días, el cual se podrá descontar del saldo que le adeuda la entidad o se realizará a través de la garantía de cumplimiento. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella. **b). PENAL PECUNIARIA**: De conformidad con lo previsto en los artículos 1592 y 1599 del código civil colombiano, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta, EL **CONTRATISTA** pagará a la **POLICÍA**, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la aceptación de la oferta cuando se trate de incumplimiento total de la misma y proporcional al incumplimiento parcial de la aceptación de la oferta que no

	supere el porcentaje señalado. Para efectos de calcular el monto del incumplimiento parcial relativo a la obligación de plazo de ejecución, se empleará la misma fórmula de estimación de valor contemplada en el literal a) numeral 1 del presente punto. PARÁGRAFO. **APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS**: Una vez notificada la resolución por medio de la cual se hace efectiva alguna de las sanciones aquí estipuladas, el **CONTRATISTA** dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria para su pago. Las multas no serán reintegrables en el supuesto que el **CONTRATISTA** de posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme la resolución que imponga multas, podrá tomarse el saldo a favor del CONTRATISTA si lo hubiere o a través de la póliza de cumplimiento, o acudir a cobro coactivo, dando aplicación al debido proceso.

De acuerdo al acta AE-2025-013381-AREAD – GRUCO 11.6 del 20 de mayo del 2025, el Jefe del Área Administrativa, y Jefe Grupo de Contratos MEBUC, recomendaron al señor Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga, adjudicar el LOTE 2 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE SISTEMA DE SONIDO AMBIENTAL Y EQUIPOS DE SONIDO DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA BUCARAMANGA del proceso PN MEBUC MIC 021 2025 cuyo objeto es **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, Y SISTEMA DE SONIDO AMBIENTAL Y EQUIPOS DE SONIDO"** al oferente SMART PLANNING PROJECTS SAS, NIT: 901173019-1 representada legalmente por el señor GIOVANNY ALFONSO RIVEROS LOZANO identificada con la cedula de ciudadanía 11.387.343 Fusagasugá - Cundinamarca, por un valor de **CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000,00),** incluido impuestos que apliquen y demás erogaciones de ley, en atención a que la oferta allegada por el proponente en mención cumplió Jurídica, Técnica y Económicamente y de conformidad con los términos establecidos en la invitación que rigió el proceso y la oferta presentada.

Atentamente;

Brigadier General **HENRY YESID BELLO CUBIDES**
Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga

Elaborado por: Sr. Sergio Andres Rey Riaño - Analista de Contratos

Revisado por: SE. Fredy Andrés Rincón Lemus – Jefe Asuntos Jurídicos MEBUC

CT. Andrea Jhohana Vargas Cruz– Jefe Grupo Contratos MEBUC

TC. Misael Quiroga Morales - Jefe Área Administrativa MEBUC

CR. Savin Andrade Patarroyo – Subcomandante MEBUC

Fecha de elaboración: Mayo 2025
Ubicación: Mis Documentos: //Procesos 2025

ANEXO No. 1

PRECIOS UNITARIOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ADJUDICADO IVA INCLUIDO
1	Mantenimiento general preventivo para sonido ambiental marca AMERICAN SOUND, Consiste en revisión general, mantenimiento y limpieza general interna y externa de 44 parlantes de línea redondos, incluye 3 paneles de control, 3 micrófonos, 5 parlantes marca YAMAKI, amplificador de línea, pruebas de sonido, verificación y ajuste de contactos y conexiones.	1	360.360
2	Mantenimiento Preventivo para cabina de sonido marca Yamaki 700, Consiste en revisión general, mantenimiento y limpieza general interna y externa, incluye paneles de control, pruebas de sonido, verificación y ajuste de contactos y conexiones.	1	241.776
3	Mantenimiento Preventivo para cabina de sonido marca JBL EON 610, Consiste en revisión general, mantenimiento y limpieza general interna y externa, incluye paneles de control, pruebas de sonido, verificación y ajuste de contactos y conexiones.	1	241.776
4	Mantenimiento Preventivo para cabina de sonido marca JBL DOBLE PARLANTE, Consiste en revisión general, mantenimiento y limpieza general interna y externa, incluye paneles de control, pruebas de sonido, verificación y ajuste de contactos y conexiones.	1	338.485
5	Mantenimiento Preventivo para amplificador de sonido PRO DJ, Consiste en revisión general, mantenimiento y limpieza general interna y externa, incluye paneles de control, pruebas de sonido, verificación y ajuste de contactos y conexiones.	1	177.408
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO		
1	Suministro, cambio e instalación de Parlante de línea empotrar Marca American Sound para empotrar color blanco	1	201.465
2	Reparación e instalación y pruebas de Brillo para parlante Ambiental marca American Sound	1	29.646
3	Reparación e instalación y pruebas de parlante para parlante Ambiental marca American Sound	1	44.468
4	Suministro cambio e instalación de brillo nuevo para parlante Ambiental marca American Sound	1	44.459
5	Suministro, cambio e instalación de Parlante Nuevo para parlante Ambiental marca American Sound	1	73.644
6	Suministro, cambio e instalación de Transformador de línea para parlante Ambiental marca American Sound	1	41.504
7	Suministro, cambio e instalación Producto Nuevo BAF4PMX45S Corneta Ambiental gris de pared, Potencia: 30W, Selector de potencia: 3.8W, 7.5W, 15W, 30W; Impedancia: 8Ω; Transformador de línea: 70/100V; Respuesta de frecuencia: 100Hz~20KHz; Sensibilidad: 97dB, Color: Beige; Intemperie: IP66	1	395.276
8	Reparación e instalación y pruebas de Parlante para parlante exterior marca Yamaki	1	49.409
9	Suministro, cambio e instalación de Parlante nuevo para parlante exterior marca Yamaki	1	111.857
10	Suministro, cambio e instalación de Transformador de línea para parlante exterior marca Yamaki	1	47.342
11	Suministro, cambio e instalación de Rejilla Nueva para parlante interior de color Blanco	1	63.124
12	Suministro, cambio e instalación de cableado nuevo para parlante exterior o interior marca American Sound 2X16 Desoxigenado por metro	1	3.721
13	Suministro, cambio e instalación de Amplificador Nuevo American Sound ASPX250UZD, 250w de potencia, modulo para reproducir MP3 a través de puerto USB o SD, Salida de sonido por zonas con volúmenes independientes (6), también posibilidad de conectividad bluetooth y señal de radio FM todo controlado desde el mismo equipo sin necesidad de accesorios extra.	1	1.579.050
14	Reparación e instalación y pruebas de Salida o Etapa de Salidas del amplificador de línea	1	315.620

15	Reparación e instalación y pruebas de potenciómetro del amplificador de línea	1	52.603
16	Reparación e instalación y pruebas de módulo MP3 del amplificador de línea	1	126.249
17	Reparación e instalación y pruebas de las salida consola Yamaha	1	368.223
18	Reparación e instalación y pruebas de Etapa en la Consola Yamaha	1	315.620
19	Reparación e instalación y pruebas potenciómetro en la Consola Yamaha	1	57.864
20	Reparación e instalación y pruebas de fadder en la Consola Yamaha	1	189.372
21	Suministro, cambio e instalación de conector XLR, conector de Chasis o tapa metálica en el diseño físico.	1	21.041
22	Suministro, cambio e instalación de Cableado para cabina o cajas de conexión marca ultra precisión tipo Belden por metro	1	7.252
23	Suministro cambio e instalación de Cabina Nueva JBL EON710 Woofer de 10 pulgadas de diseño personalizado, controlador de compresión 2414H, Bocina de alta frecuencia rediseñada, Potencia: 1300W pico / 650W RMS, respuesta de frecuencia: 52 Hz–20 kHz (-10 dB); 65 Hz–20 kHz (-3 dB), SPL máx.: 125 dB, Dispersión: 110° H x 60° V	1	3.135.024
24	Reparación e instalación y pruebas Entrada en la Cabina EON 610	1	263.016
25	Reparación e instalación y pruebas Etapa Dañada en la Cabina EON 610	1	736.446
26	Reparación e instalación y pruebas de Potenciómetro en la Cabina EON 610	1	105.206
27	Reparación e instalación y pruebas de brillo en la Cabina EON 610	1	105.761
28	Reparación e instalación y pruebas de Parlante en la Cabina EON 610	1	315.620
29	Suministro, cambio e instalación de Brillo en la Cabina EON 610	1	210.413
30	Suministro, cambio e instalación de Parlante en la Cabina EON 610	1	210.413
31	Reparación e instalación y pruebas de conectores en la Cabina Doble Parlante	1	126.249
32	Reparación e instalación y pruebas de Potenciómetro en la Cabina Doble Parlante	1	126.249
33	Reparación e instalación y pruebas de Brillo en la Cabina Doble Parlante	1	315.620
34	Reparación e instalación y pruebas de Parlante en la Cabina Doble Parlante	1	336.661
35	Suministro, cambio e instalación de Brillo nuevo en la Cabina Doble Parlante.	1	315.620
36	Suministro, cambio e instalación de Parlante nuevo en la Cabina Doble Parlante.	1	526.035
37	Programacion sistema general de sonido ambiental marca AMERICAN SOUND, permite el llamado integrado y sectorizado por aulas	1	1.052.067
38	Forro protector para cabina de sonido marca Yamaki 700	1	498.960
39	Forro protector para cabina de sonido marca JBL EON 610	1	321.552
40	Forro protector para cabina de sonido marca JBL DOBLE PARLANTE	1	388.080
41	Forro protector para amplificador de sonido PRO DJ	1	177.408

NOTA: los precios de referencia aquí señalados para cada ítem, incluyen el valor total del bien o servicio, el impuesto al valor agregado IVA y demás erogaciones correspondientes al objeto de la futura contratación.

1	Sobre único
1.1	REQUISITOS
1.1.1	DE ORDEN JURÍDICO

1.1.1.1	Carta de presentación de la oferta, diligenciar Formulario No. 1, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Carta de presentación de la oferta, diligenciar Formulario No. 1, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Carta de presentación de la oferta, diligenciar Formulario No. 1, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.'.	
1.1.1.2	Certificado de Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o Matrícula Mercantil para persona natural, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado de Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o Matrícula Mercantil para persona natural, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Certificado de Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o Matrícula Mercantil para persona natural, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.'.	
1.1.1.3	Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal y/o Proponente.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal y/o Proponente.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal y/o Proponente.'.	
1.1.1.4	En cumplimiento con lo previsto en la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y Ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, así: Persona Jurídica: deberá allegar certificación (Diligenciar el Formulario No. 4) donde se de fe del pago de los últimos seis (6) meses de los sistemas mencionados, expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal. Para las empresas que lleven menos de seis meses de constituidas, deberán anexar certificación de pago desde su creación. Persona Natural: deberá allegar certificación (Diligenciar el Formulario No. 4) donde se de fe del pago de los últimos seis (6) meses de los sistemas mencionados, firmada por el Proponente. según invitación publicada en la sección documentos del proceso	Esta pregunta requiere anexar documentos (En cumplimiento con lo previsto en la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y Ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, así: Persona Jurídica: deberá allegar certificación (Diligenciar el Formulario No. 4) donde se de fe del pago de los últimos seis (6) meses de los sistemas mencionados, expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal. Para las empresas que lleven menos de seis meses de constituidas, deberán anexar certificación de pago desde su creación. Persona Natural: deberá allegar certificación (Diligenciar el Formulario No. 4) donde se de fe del pago de los últimos seis (6) meses de los sistemas mencionados, firmada por el Proponente. según invitación publicada en la sección documentos del proceso)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'En cumplimiento con lo previsto en la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y Ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, así: Persona Jurídica: deberá allegar certificación (Diligenciar el Formulario No. 4) donde se de fe del pago de los últimos seis (6) meses de los sistemas mencionados, expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal. Para las empresas que lleven menos de seis meses de constituidas, deberán anexar certificación de pago desde su creación. Persona Natural: deberá allegar certificación (Diligenciar el Formulario No. 4) donde se de fe del pago de los últimos seis (6) meses de los sistemas mencionados, firmada por el Proponente. según invitación publicada en la sección documentos del proceso'.	
1.1.1.5	Poder especial cuando se obre en ejercicio de este, firmado por el poderdante y el apoderado. Cuando se actúe a través de poder general deberá presentar el certificado de vigencia del mismo.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Poder especial cuando se obre en ejercicio de este, firmado por el poderdante y el apoderado. Cuando se actúe a través de poder general deberá presentar el certificado de vigencia del mismo.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Poder especial cuando se obre en ejercicio de este, firmado por el poderdante y el apoderado. Cuando se actúe a través de poder general deberá presentar el certificado de vigencia del mismo.'.	
1.1.1.6	Cuando se obre con limitación de las funciones como Representante Legal debe aportar el documento idóneo que lo faculte (acta junta de socios).	Esta pregunta requiere anexar documentos (Cuando se obre con limitación de las funciones como Representante Legal debe aportar el documento idóneo que lo faculte (acta junta de socios).)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Cuando se obre con limitación de las funciones como Representante Legal debe aportar el documento idóneo que lo faculte (acta junta de socios).'.	
1.1.1.7	Compromiso Anticorrupción, Diligenciar el Formulario No. 5 con firma del Representante Legal y/o Proponente.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Compromiso Anticorrupción, Diligenciar el Formulario No. 5 con firma del Representante Legal y/o Proponente.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Compromiso Anticorrupción, Diligenciar el Formulario No. 5 con firma del Representante Legal y/o Proponente.'.	
1.1.1.8	Acuerdo de confidencialidad, Diligenciar el Formulario No. 6 con firma del Representante Legal y/o Proponente.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Acuerdo de confidencialidad, Diligenciar el Formulario No. 6 con firma del Representante Legal y/o Proponente.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Acuerdo de confidencialidad, Diligenciar el Formulario No. 6 con firma del Representante Legal y/o Proponente.'.	
1.1.1.9	La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga consultará el Boletín de Responsables Fiscales a través de la página web de la Contraloría General de la República, el nombre del proponente. Si se trata de una persona jurídica se consultará también el nombre de su representante legal y/o quien está presentando la oferta.	Esta pregunta requiere anexar documentos (La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga consultará el Boletín de Responsables Fiscales a través de la página web de la Contraloría General de la República, el nombre del proponente. Si se trata de una persona jurídica se consultará también el nombre de su representante legal y/o quien está presentando la oferta.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga consultará el Boletín de Responsables Fiscales a través de la página web de la Contraloría General de la República, el nombre del proponente. Si se trata de una persona jurídica se consultará también el nombre de su representante legal y/o quien está presentando la oferta.'.	
1.1.1.10	La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga consultará los antecedentes disciplinarios del representante legal y/o proponente, a través de la página web de la Procuraduría General de la Nación.	Esta pregunta requiere anexar documentos (La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga consultará los antecedentes disciplinarios del representante legal y/o proponente, a través de la página web de la Procuraduría General de la Nación.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question ' La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga consultará los antecedentes disciplinarios del representante legal y/o proponente, a través de la página web de la Procuraduría General de la Nación.'.	
1.1.1.11	La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará a través de la página WEB de la Policía Nacional, los antecedentes judiciales del representante legal y/o proponente; una vez consultados dichos antecedentes, se determinará si existe alguna inhabilidad para contratar.	Esta pregunta requiere anexar documentos (La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará a través de la página WEB de la Policía Nacional, los antecedentes judiciales del representante legal y/o proponente; una vez consultados dichos antecedentes, se determinará si existe alguna inhabilidad para contratar.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará a través de la página WEB de la Policía Nacional, los antecedentes judiciales del representante legal y/o proponente; una vez consultados dichos antecedentes, se determinará si existe alguna inhabilidad para contratar.'.	
1.1.1.12	La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, a través de la página WEB de la Policía Nacional, los antecedentes de infracciones a la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia", del Representante Legal y/o Proponente; una vez consultados dichos antecedentes, se determinará si existe alguna prohibición para contratar, de conformidad con el artículo 183 de la norma ibídem.	Esta pregunta requiere anexar documentos (La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, a través de la página WEB de la Policía Nacional, los antecedentes de infracciones a la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia", del Representante Legal y/o Proponente; una vez consultados dichos antecedentes, se determinará si existe alguna prohibición para contratar, de conformidad con el artículo 183 de la norma ibídem.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question ' La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, a través de la página WEB de la Policía Nacional, los antecedentes de infracciones a la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia", del Representante Legal y/o Proponente; una vez consultados dichos antecedentes, se determinará si existe alguna prohibición para contratar, de conformidad con el artículo 183 de la norma ibídem.'.	
1.1.1.13	La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II u otra herramienta que se disponga, si registra incumplimientos (multas o sanciones) por parte del ofertante; una vez realizada la consulta, se determinará si existe alguna prohibición para contratar, de conformidad con el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011.	Esta pregunta requiere anexar documentos (La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II u otra herramienta que se disponga, si registra incumplimientos (multas o sanciones) por parte del ofertante; una vez realizada la consulta, se determinará si existe alguna prohibición para contratar, de conformidad con el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011.)

	parte del ofertante; una vez realizada la consulta, se determinará si existe alguna prohibición para contratar, de conformidad con el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011.'.	
1.1.1.14	La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, una vez consultados dichos antecedentes, se determinará si existe alguna inhabilidad o prohibición para contratar con el Estado Colombiano, ANEXAR CERTIFICADO	Esta pregunta requiere anexar documentos (La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, una vez consultados dichos antecedentes, se determinará si existe alguna inhabilidad o prohibición para contratar con el Estado Colombiano, ANEXAR CERTIFICADO)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, una vez consultados dichos antecedentes, se determinará si existe alguna inhabilidad o prohibición para contratar con el Estado Colombiano, ANEXAR CERTIFICADO'.	
1.1.1.15	La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará a través de la página WEB https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta, las inhabilidades que presente el representante legal y/o proponente referente a Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.	Esta pregunta requiere anexar documentos (La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará a través de la página WEB https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta, las inhabilidades que presente el representante legal y/o proponente referente a Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará a través de la página WEB https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta, las inhabilidades que presente el representante legal y/o proponente referente a Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.'.	
1.1.1.16	PROPUESTAS CONJUNTAS: Para los eventos previstos en el artículo 3 de la Ley 2160 de 2021, que modifica el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, podrán participar consorcios y uniones temporales, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (PROPUESTAS CONJUNTAS: Para los eventos previstos en el artículo 3 de la Ley 2160 de 2021, que modifica el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, podrán participar consorcios y uniones temporales, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'PROPUESTAS CONJUNTAS: Para los eventos previstos en el artículo 3 de la Ley 2160 de 2021, que modifica el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, podrán participar consorcios y uniones temporales, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.'.	
1.1.2	DE ORDEN TÉCNICO	
1.1.2.1	Los bienes y/o servicios deberán cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo No. 1 de la presente invitación, en el cual se encuentran descritas las condiciones y especificaciones técnicas, las cuales se verificarán como "cumple o no cumple". Este anexo debe ser diligenciado y presentado junto con la oferta y los documentos requeridos (certificaciones, constancias, anexos, etc.) en el mismo, debidamente firmados por el Representante Legal y/o Proponente.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Los bienes y/o servicios deberán cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo No. 1 de la presente invitación, en el cual se encuentran descritas las condiciones y especificaciones técnicas, las cuales se verificarán como "cumple o no cumple". Este anexo debe ser diligenciado y presentado junto con la oferta y los documentos requeridos (certificaciones, constancias, anexos, etc.) en el mismo, debidamente firmados por el Representante Legal y/o Proponente.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Los bienes y/o servicios deberán cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo No. 1 de la presente invitación, en el cual se encuentran descritas las condiciones y especificaciones técnicas, las cuales se verificarán como "cumple o no cumple". Este anexo debe ser diligenciado y presentado junto con la oferta y los documentos requeridos (certificaciones, constancias, anexos, etc.) en el mismo, debidamente firmados por el Representante Legal y/o Proponente.'.	
1.1.2.2	Diligenciar el Formulario No. 3 Compromiso Ambiental, con firma del Representante Legal y/o Proponente.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Diligenciar el Formulario No. 3 Compromiso Ambiental, con firma del Representante Legal y/o Proponente.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question ' Diligenciar el Formulario No. 3 Compromiso Ambiental, con firma del Representante Legal y/o Proponente.'.	
1.1.2.3	Diligenciar el Formulario No. 7 Formulario sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, con firma del Representante Legal y/o Proponente	Esta pregunta requiere anexar documentos (Diligenciar el Formulario No. 7 Formulario sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, con firma del Representante Legal y/o Proponente)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Diligenciar el Formulario No. 7 Formulario sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, con firma del Representante Legal y/o Proponente'.	
1.1.2.4	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'EXPERIENCIA PROPONENTE Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente proceso de contratación, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados, de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso o para el lote o al que desee presentar oferta, con Entidades públicas o empresas privadas, para lo cual el oferente deberá presentar mínimo una (1) certificación, acta de liquidación o contrato finalizado, con concepto favorable de la recepción de servicios. Este punto se comprobará como cumple o no cumple, De conformidad a lo establecido en la invitación publica del presente proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'EXPERIENCIA PROPONENTE Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente proceso de contratación, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados, de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso o para el lote o al que desee presentar oferta, con Entidades públicas o empresas privadas, para lo cual el oferente deberá presentar mínimo una (1) certificación, acta de liquidación o contrato finalizado, con concepto favorable de la recepción de servicios. Este punto se comprobará como cumple o no cumple, De conformidad a lo establecido en la invitación publica del presente proceso.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question ' El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'EXPERIENCIA PROPONENTE Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente proceso de contratación, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados, de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso o para el lote o al que desee presentar oferta, con Entidades públicas o empresas privadas, para lo cual el oferente deberá presentar mínimo una (1) certificación, acta de liquidación o contrato finalizado, con concepto favorable de la recepción de servicios. Este punto se comprobará como cumple o no cumple, De conformidad a lo establecido en la invitación publica del presente proceso.'.	
1.1.3	DE ORDEN ECONÓMICO	
1.1.3.1	Datos básicos Beneficiario Cuenta. Diligenciar el Formulario No. 2 siendo concordante en su información con la certificación bancaria.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Datos básicos Beneficiario Cuenta. Diligenciar el Formulario No. 2 siendo concordante en su información con la certificación bancaria.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Datos básicos Beneficiario Cuenta. Diligenciar el Formulario No. 2 siendo concordante en su información con la certificación bancaria.'.	
1.1.3.2	Fotocopia legible del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario actualizado. según invitación publicada en la sección documentos del proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Fotocopia legible del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario actualizado. según invitación publicada en la sección documentos del proceso.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Fotocopia legible del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario actualizado. según invitación publicada en la sección documentos del proceso.'.	
1.1.3.3	Certificación Bancaria vigente, donde los dígitos del número de la cuenta se correspondan a la misma cantidad de dígitos con que se reporta al Banco de la República. Este certificado deberá contener como mínimo: el nombre del titular de la cuenta, relacionando su documento de identidad, número y tipo de cuenta (corriente o ahorro). Esta certificación debe estar expedida, máximo con 30 días de antelación a la fecha de cierre para la presentación de propuestas del proceso. Así mismo el oferente deberá mantener activa, al menos por el tiempo que dure la vigencia del contrato, la cuenta bancaria que relaciona para el presente proceso, y que en caso de que surjan cambios, estos serán informados oportunamente al Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Bucaramanga para los trámites administrativos a que haya lugar	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificación Bancaria vigente, donde los dígitos del número de la cuenta se correspondan a la misma cantidad de dígitos con que se reporta al Banco de la República. Este certificado deberá contener como mínimo: el nombre del titular de la cuenta, relacionando su documento de identidad, número y tipo de cuenta (corriente o ahorro). Esta certificación debe estar expedida, máximo con 30 días de antelación a la fecha de cierre para la presentación de propuestas del proceso. Así mismo el oferente deberá mantener activa, al menos por el tiempo que dure la vigencia del contrato, la cuenta bancaria que relaciona para el presente proceso, y que en caso de que surjan cambios, estos serán informados oportunamente al Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Bucaramanga para los trámites administrativos a que haya lugar)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question ' Certificación Bancaria vigente, donde los dígitos del número de la cuenta se correspondan a la misma cantidad de dígitos con que se reporta al Banco de la República. Este certificado deberá contener como mínimo: el nombre del titular de la cuenta, relacionando su documento de identidad, número y tipo de cuenta (corriente o ahorro). Esta certificación debe estar expedida, máximo con 30 días de antelación a la fecha de cierre para la presentación de propuestas del proceso. Así mismo el oferente deberá mantener activa, al menos por el tiempo que dure la vigencia del contrato, la cuenta bancaria que relaciona para el presente proceso, y que en caso de que surjan cambios, estos serán informados oportunamente al Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Bucaramanga para los trámites administrativos a que haya lugar'.	
1.1.3.4	PROPUESTA ECONÓMICA	
1.1.3.4.1	Lote 1	LOTE 1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS SUBSISTEMAS DEL CCTV DE LAS INSTAL
1.1.3.4.1.1	Lote 1	OFERTE AQUÍ EL TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO ($ 20.000.000,00), DILIGENCIAR DE FORMA INCORRECTA ESTA CASILLA ES CAUSAL DE RECHAZO DE LA OFERTA. Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Indique la Entidad Estatal

20.000.000,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	72103302	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS SUBSISTEMAS DEL CCTV DE LAS INSTALACIONES DEL COMANDO, FUERTE SUR, ESTACIÓN LA CUMBRE Y ESTACIÓN FLORIDABLANCA DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.	1,00	UN	20.000.000,00	20.000.000,00	20.000.000,00

1.1.3.4.1.2	Lote 1	los oferentes deberán registrar en casilla denominada "precio unitario" el porcentaje (%) de descuento ofrecido, sobre los precios unitarios estimados que se indican en el Anexo No. 1A de la presente invitación, para lo cual deberán diligenciar el solo numero sin el signo %, la Entidad entiende que el valor colocado en la casilla precio unitario estimado corresponde a porcentaje y no a pesos, de igual forma se hace saber que el mayor porcentaje de descuento sera la oferta más económica	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

1,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	72103302	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS SUBSISTEMAS DEL CCTV DE LAS INSTALACIONES DEL COMANDO, FUERTE SUR, ESTACIÓN LA CUMBRE Y ESTACIÓN FLORIDABLANCA DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.	1,00	UN		1,00	1,00

1.1.3.4.2	Lote 2	LOTE 2 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE SISTEMA DE SONIDO AMBIENTAL Y EQUIPOS DE SONIDO DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA BUCARAMANGA
1.1.3.4.2.1	Lote 2	OFERTE AQUÍ EL TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO ($ 5.000.000,00). DILIGENCIAR DE FORMA INCORRECTA ESTA CASILLA ES CAUSAL DE RECHAZO DE LA OFERTA. Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

5.000.000,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	73152108	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE SISTEMA DE SONIDO AMBIENTAL Y EQUIPOS DE SONIDO DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA BUCARAMANGA	1,00	UN		5.000.000,00	5.000.000,00

1.1.3.4.2.2	Lote 2	los oferentes deberán registrar en casilla denominada "precio unitario" el porcentaje (%) de descuento ofrecido, sobre los precios unitarios estimados que se indican en el Anexo No. 1A de la presente invitación, para lo cual deberán diligenciar el solo numero sin el signo %, la Entidad entiende que el valor colocado en la casilla precio unitario estimado corresponde a porcentaje y no a pesos, de igual forma se hace saber que el mayor porcentaje de descuento sera la oferta más económica	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

1,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	73152108	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE SISTEMA DE SONIDO AMBIENTAL Y EQUIPOS DE SONIDO DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA BUCARAMANGA	1,00	UN		1,00	1,00

ANEXO No. 1

CONDICIONES TÉCNICAS

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con su oferta, el formato de especificaciones técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el Representante Legal y/o Proponente. La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga tendrá como parámetro de verificación técnica el diligenciamiento del presente Anexo y el cumplimiento de cada uno de sus numerales por parte de los oferentes, en el cual se encuentran las condiciones y especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios a contratar, además de la descripción de requisitos técnicos que los oferentes deberán cumplir, lo cual será verificado por el Evaluador Técnico aplicando el criterio de "**cumple o no cumple**".

PROPONENTE: SMART PLANNING PROJECTS SAS.

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento.

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE / NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por cada oferente.

I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

APLICA PARA EL LOTE 1

LOTE 1: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS SUBSISTEMAS DEL CCTV DE LAS INSTALACIONES DEL COMANDO, FUERTE SUR, ESTACIÓN LA CUMBRE Y ESTACIÓN FLORIDABLANCA DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE	
				SI	NO
1.	Mantenimiento preventivo Ductos, canalizaciones, escalerillas, canaletas, incluye ajustar, asegurar y estabilizar si se encuentran sueltas	1	METRO	X	
2.	Mantenimiento preventivo Radioenlaces, incluyen: Limpieza interna y externa, asegurar si se encuentran sueltos, Configuración y alineación.	1	UNIDAD	X	
3.	Mantenimiento preventivo Limpieza interna a Gabinetes asegurar si se encuentran sueltos	1	UNIDAD	X	
4.	Mantenimiento preventivo ups 1 kva, 1,5 kva ó 2 kva. incluyen: Limpieza interna Verificación de baterías.	1	UNIDAD	X	
5.	Mantenimiento preventivo Cámaras tipo PTZ, incluyen: Limpieza interna y externa asegurar si se encuentran sueltos y Configurar si es necesario	1	UNIDAD	X	
6.	Mantenimiento preventivo Cámaras tipo fijas, incluyen: Limpieza interna y externa	1	UNIDAD	X	

	asegurar si se encuentran sueltos y Configurar si es necesario				
7.	Mantenimiento preventivo Switches - punto de cámara, incluyen: Limpieza interna y externa asegurar si se encuentran sueltos y Configurar si es necesario	1	UNIDAD	X	
8.	Mantenimiento preventivo Rack, incluyen: Limpieza interna y externa asegurar si se encuentran sueltos	1	UNIDAD	X	
9.	Mantenimiento preventivo Estaciones de trabajo – software, incluyen: eliminación virus, eliminación archivos temporales, actualización del Windows y antivirus. Configuración y actualización.	1	UNIDAD	X	
10.	Mantenimiento preventivo Estaciones de trabajo – hardware, incluye: Limpieza interna y externa de cpu, monitor, teclados y mause Cambio de Crema disipadora de calor y Limpieza memorias ram.	1	UNIDAD	X	
11.	Mantenimiento preventivo Sistema de almacenamiento - hardware, incluye: Limpieza interna y externa asegurar si se encuentran sueltos y Configurar si es necesario	1	UNIDAD	X	
12.	Mantenimiento preventivo Monitores gran formato, incluye Limpieza general externa y interna limpiando contactos internos	1	UNIDAD	X	
13.	Mantenimiento correctivo cambio Cajas de paso (Ajustar y fijar) incluido mano de obra	1	UNIDAD	X	
14.	Mantenimiento correctivo cambio escalerillas incluido mano de obra	1	METRO	X	
15.	Mantenimiento correctivo cambio canaletas incluido mano de obra	1	METRO	X	
16.	Mantenimiento correctivo cambio Soportes de cámaras (ajustar y fijar) incluido mano de obra	1	UNIDAD	X	
17.	Mantenimiento correctivo cambio Gabinetes incluyen cerradura y incluido mano de obra.	1	UNIDAD	X	
18.	Mantenimiento correctivo cambio de protecciones (dps) incluido mano de obra	1	UNIDAD	X	
19.	Mantenimiento correctivo cambio de Transformador de aislamiento por daño o desgaste incluido mano de obra	1	UNIDAD	X	
20.	Mantenimiento correctivo ups 1 kva, 1,5 kva ó 2 kva. (Inversor) incluido mano de obra	1	UNIDAD	X	
21.	Mantenimiento correctivo ups 1 kva, 1,5 kva ó 2 kva. (etapa potencia) incluida mano de obra	1	UNIDAD	X	
22.	Mantenimiento correctivo Cámaras tipo domo PTZ Sistema de movimiento pain y til, incluido mano de obra	1	UNIDAD	X	
23.	Mantenimiento correctivo Cámaras tipo domo PTZ cambio de etapa de comunicaciones incluido mano de obra.	1	UNIDAD	X	
24.	Mantenimiento correctivo Cámaras tipo PTZ cambio de fuente 12 voltios 3 amperios incluido mano de obra	1	UNIDAD	X	
25.	Mantenimiento correctivo Cámaras tipo PTZ cambio de fuente 24 voltio 3 amperios incluido mano de obra	1	UNIDAD	X	
26.	Mantenimiento correctivo Cámaras tipo FIJA cambio de etapa de comunicaciones incluido mano de obra	1	UNIDAD	X	

27.	Mantenimiento correctivo Cámaras tipo FIJA cambio de fuente 12 voltios 3 amperios incluido mano de obra	1	UNIDAD	X	
28.	Mantenimiento correctivo Microondas cambio tarjeta board incluido mano de obra	1	UNIDAD	X	
29.	Mantenimiento correctivo cambio de Switches 8 puertos incluido mano de obra	1	UNIDAD	X	
30.	Mantenimiento correctivo cambio Multitoma incluido mano de obra	1	UNIDAD	X	
31.	Mantenimiento correctivo cambio fuente de poder para Switches 24 puertos incluido mano de obra	1	UNIDAD	X	
32.	Mantenimiento correctivo cambio fuente de poder para Switches 12 puertos incluido mano de obra	1	UNIDAD	X	
33.	Mantenimiento correctivo Sistema de almacenamiento cambio disco duro incluido mano de obra	1	UNIDAD	X	
34.	Mantenimiento correctivo Sistema de almacenamiento- cambio board NVR incluido mano de obra	1	UNIDAD	X	
35.	Mantenimiento correctivo Cambio de fuente Monitores gran formato incluido mano de obra	1	UNIDAD	X	
36.	Mantenimiento correctivo cambio de SWITCH PoE de 8 puertos incluido mano de obra	1	UNIDAD	X	
37.	Mantenimiento correctivo cambio Fibra óptica monomodo incluido mano de obra	1	METRO	X	
38.	Mantenimiento correctivo cambio de Conversores de medio para fibra óptica monomodo incluido mano de obra	1	UNIDAD	X	
39.	Mantenimiento correctivo cambio de Inyector PoE incluido mano de obra	1	UNIDAD	X	
40.	Mantenimiento correctivo cambio cable UTP para uso exterior CAT 6, incluye conectores RJ45 y mano de obra	1	METRO	X	
41.	Mantenimiento correctivo cambio de Baterías 12 V 9 amperios para UPS incluido mano de obra	1	UNIDAD	X	
42.	Mantenimiento correctivo cambio de Breaker 1 x 20 A incluido mano de obra	1	UNIDAD	X	
43.	Mantenimiento correctivo cambio de Abrazadera Metálica para sujeción en poste incluido mano de obra	1	UNIDAD	X	
44.	Mantenimiento correctivo cambio de cable eléctrico Encauchetado 3 x 14 AWG incluido mano de obra	1	METRO	X	
45.	Mantenimiento correctivo cambio de cable eléctrico Encauchetado 3 x 10 AWG incluido mano de obra	1	METRO	X	
46.	Mantenimiento correctivo cambio de Cable HDMI 2.0 Certificado x metro incluido mano de obra	1	METRO	X	
47.	Mantenimiento correctivo cambio de Memoria RAM 8 GB DDR3 incluido mano de obra	1	UNIDAD	X	
48.	Mantenimiento correctivo cambio de Memoria RAM 8 GB DDR4 incluido mano de obra	1	UNIDAD	X	
49.	Mantenimiento correctivo Tarjeta de Video 4 GB incluido mano de obra	1	UNIDAD	X	
50.	Mantenimiento correctivo cambio Tarjeta de red externa 1 GB incluido mano de obra	1	UNIDAD	X	
51.	Mantenimiento correctivo cambio de Disco Duro 1 TB solido incluido mano de obra	1	UNIDAD	X	
52.	Mantenimiento correctivo cambio de Fuente Estación de Trabajo incluido mano de obra	1	UNIDAD	X	

53.	Mantenimiento correctivo (cambio de board) NVR de 32 canales incluido mano de obra	1	UNIDAD	X	
54.	Mantenimiento correctivo cambio de Disco duro de 3 TB para Sistema de Almacenamiento incluido mano de obra	1	UNIDAD	X	
55.	Mantenimiento correctivo cambio de Fuente de Poder para NVR incluido mano de obra	1	UNIDAD	X	
56.	Mantenimiento correctivo Cambio de cableado UTP Cat 6 x metro para interiores incluido mano de obra	1	METRO	X	
57.	Mantenimiento correctivo cambio de canaleta DLP 60X16 MM 3 Divisiones incluido mano de obra	1	METRO	X	
58.	Mantenimiento correctivo cambio de Canaleta Plástica 10X4 incluido mano de obra	1	METRO	X	
59.	Mantenimiento correctivo cambio de conector Jack hembra para datos– Datos incluido mano de obra	1	UNIDAD	X	
60.	Mantenimiento correctivo cambio de toma corriente Salida Eléctrica Regulada incluido mano de obra	1	UNIDAD	X	
61.	Mantenimiento correctivo cambio de toma corriente Salida Eléctrica no regulada incluido mano de obra	1	UNIDAD	X	

II. OTRAS CONDICIONES TECNICAS VERIFICABLES

APLICA PARA EL LOTE 1

<table>
<tr><th rowspan="2">ITEM</th><th rowspan="2">DESCRIPCIÓN</th><th colspan="2">CUMPLE</th></tr>
<tr><th>SI</th><th>NO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>
EXPERIENCIA DEL PERSONAL PARA EL LOTE 1

Se requiere que los proponentes que participen para el LOTE 1 del proceso, cuenten con personal con la formación que se relaciona más adelante, dada la necesidad de inmediatez derivada de las actividades del servicio de policía, de esta manera se pretende determinar un nivel de idoneidad o competencia laboral mínima que garantice la calidad de los trabajos de mantenimiento que se efectúen a los subsistemas del CCTV de las instalaciones del comando, fuerte sur, estación la cumbre y estación Floridablanca de la policía metropolitana de Bucaramanga inmersas en el presente proceso, a fin de evitar el riesgo de fallas o errores al momento de la ejecución del contrato por falta de idoneidad o experiencia del personal.

De acuerdo a lo establecido para el LOTE 1 el oferente que presente oferta, deberá cumplir como requisito mínimo, con el siguiente personal:
<table>
<tr><th rowspan="2">Lote</th><th rowspan="2">Unidad</th><th>Personal Mínimo Requerido</th><th rowspan="2">Formación Académica y Experiencia Requerida</th></tr>
<tr><th>Técnico y/o Tecnólogo y/o ingeniero</th></tr>
<tr><td>1</td><td>MEBUC GUTIC</td><td>1</td><td>➢ Técnico y/o Tecnólogo en mantenimiento de equipos de telecomunicaciones y/o electrónicos: Con una acreditación titulada, otorgada por una entidad autoriza por el Ministerio de Educación Nacional y con experiencia relacionada con el mantenimiento de subsistemas del circuito cerrado de televisión CCTV, y/o Ingeniero en telecomunicaciones y/o sistemas y/o electrónico Con una acreditación titulada, otorgada por una entidad autoriza por el Ministerio de Educación Nacional y con experiencia relacionada con el mantenimiento de subsistemas del circuito cerrado de televisión CCTV.</td></tr>
</table>
</td><td>X</td><td></td></tr>
</table>

				De igual forma deberá presentar <u>certificación en trabajo en alturas vigente</u> (Resolución 4272 de 2021 o aquellas que modifiquen, adicionen o sustituyan).		
	Para el cumplimiento de este requisito los oferentes deberán presentar con su oferta el personal con la formación relacionada para el LOTE 1, es decir, si el mismo oferente se presenta para varios lotes, <u>no se acepta el mismo personal,</u> debe cumplir con las cantidades de personal con la formación requerida para cada lote. **<u>Los oferentes deberán adjuntar a su oferta los documentos</u>** requeridos para el perfil de <u>técnico y/o tecnólogo y/o Ingeniero electrónico,</u> en las cantidades solicitadas por la entidad, correspondiente a la persona encargada de realizar los mantenimientos a los subsistemas del circuito cerrado de televisión CCTV para el LOTE 1, así: • Copia de la cedula de ciudadanía del personal presentado. • Copia del título o diploma y acta de grado que lo acredita en el perfil requerido. • Copia de certificación de experiencia • Certificación en trabajo en alturas vigente (Resolución 4272 de 2021 o aquellas que modifiquen, adicionen o sustituyan). Las certificaciones de experiencia presentadas con la oferta no pueden ser auto certificadas por los mismos Técnico y/o Tecnólogo y/o ingeniero, deberá ser por un tercero. **Condición 1:** Si por alguna razón, la persona propuesta no puede participar en la ejecución del contrato, su remplazo deberá ser informado mediante comunicación escrita a los supervisores del contrato, por consiguiente, la persona que vaya a ser su reemplazo debe cumplir con iguales o superiores condiciones de formación académica y experiencia que se pretende remplazar. **Condición 2:** El contratista deberá garantizar la disponibilidad y exclusividad de la personal propuesta, como equipo de trabajo mínimo para la ejecución del contrato. **Condición 3:** El contratista deberá garantizar, que en caso de ser necesario más operarios, estos serán contratados para satisfacer los servicios requeridos sin costo adicional.					
2	**<u>Con la presente el oferente se compromete y el anexo firmado</u>**, que el mantenimiento correctivo se realiza cuando se presente una falla o daño en cualquiera de los equipos previa solicitud del supervisor, haciendo un diagnóstico del mismo. El diagnóstico y la recomendación será comunicada al supervisor, esto con el fin de realizar la respectiva verificación, con el fin de autorizar el respectivo cambio de la parte afectada y así permitir el óptimo funcionamiento del equipo.				X	
3	**<u>Con la presente el oferente se compromete y el anexo firmado</u>**, que durante la ejecución del contrato debe coordinar con el supervisor del contrato, el cronograma de actividades y coordinaciones para el desarrollo del objeto contractual.				X	
4	**<u>Con la presente el oferente se compromete y el anexo firmado</u>**, a que la garantía de los repuestos que se sustituyan o se cambien por repuestos nuevos será mínimo de (03) tres meses, contados a partir de su instalación y puesta en funcionamiento.				X	
5	**<u>Con la presente el oferente se compromete y el anexo firmado</u>**, a cambiar e instalar sin costo adicional para la institución, los repuestos que presenten defectos de fábrica o daños prematuros no provenientes de su uso normal, en un terminó no mayor 15 días hábiles.				X	

6	**Con la presente el oferente se compromete y el anexo firmado**, que en caso de ocasionar un daño mayor a un equipo por manipulación inadecuada por parte de los técnicos que realizan los mantenimientos, que ocasione dar de baja al mismo, asumirán la responsabilidad total de la reparación o reposición del bien, por uno de las mismas características o superiores, realizando el trámite correspondiente y legal con el supervisor, ordenador del gasto y almacenistas de la unidad, para el respectivo ingreso.	X	
7	Con la presente el oferente se compromete y el anexo firmado, **QUE LOS REPUESTOS Y ACCESORIOS A SUMINISTRAR EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁN ORIGINALES Y NUEVOS** de la casa fabricante de cada marca en los respectivos mantenimientos, con su respectiva garantía y compatibles para cada equipo según corresponda.	X	
8	**Con la presente el oferente se compromete y el anexo firmado**, que el personal Técnico y/o Tecnólogo y/o ingeniero deberá presentar para cada servicio los respectivos elementos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato.	X	
9	Con la presente **el oferente se compromete y el anexo firmado** a designar un funcionario para establecer contacto directo con el supervisor del contrato, según corresponda, con el fin de brindar información permanente sobre el estado de ejecución del contrato.	X	
10	Con la presente **el oferente se compromete y el anexo firmado** que los daños ocasionados por el Técnico y/o Tecnólogo y/o ingeniero que realizan los mantenimientos a los equipos, serán subsanados en un tiempo no mayor a 48 horas, lo cual implica que los costos serán asumidos en su totalidad por el contratista.	X	
11	Con la presente **el oferente se compromete y el anexo firmado a que**, se realizará la disposición final de los elementos sustituidos a los subsistemas del CCTV, de manera adecuada, por sí mismo y/o a través de empresas debidamente autorizadas por la autoridad ambiental, para prestar este servicio, que cumplirá con la normatividad ambiental vigente relacionada con la gestión y disposición final de residuos.	X	
12	**COMPROMISO AMBIENTAL**: Con la presente **el oferente se compromete y el anexo firmado** a contribuir con la protección del ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, así como tomar las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante las actividades, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal). Con miras al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la institución, me comprometo al cumplimiento responsable de la gestión integral, como el manejo responsable de residuos peligrosos según normatividad, de tal forma que los bienes y/o servicios que suministraré cumplen los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional (Los químicos que se utilicen que sean de preferencia biodegradables), contribuyendo de esta forma con la protección efectiva del medio ambiente. Igualmente me comprometo a cumplir y respetar los programas ambientales establecidos por la Policía Metropolitana de Bucaramanga, en cuanto al uso y ahorro del agua y energía, manejo de residuos. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso, serán asumidas como mi responsabilidad, acreditando que no me encuentro en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA. Por último, hago constar que los productos utilizados en la prestación del servicio no causan efectos adversos en la salud de los funcionarios ni de los usuarios y tampoco causan efectos adversos en el ambiente.	X	

	Nota: Diligenciar el FORMULARIO de "COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL" y presentarlo junto con la oferta debidamente firmado por el representante legal.		
13	**Confidencialidad e integridad de la información institucional:** Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el oferente debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente proceso, el oferente seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. Nota: Diligenciar el FORMULARIO de "*ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD*" y presentarlo junto con la oferta debidamente firmado por el representante legal.	X	
14	Con la presente **el oferente se compromete y el anexo firmado** que el Técnico y/o Tecnólogo y/o ingeniero que presten los servicios de mantenimiento en el sitio, deberán contar con el vestuario y carné que lo identifique como funcionario de la empresa contratista, además de tener su propio kit de herramientas y elementos de trabajo para realizar los mismos.	X	
15	**CAPACIDAD OPERATIVA** Con la presente **el oferente se compromete y el anexo firmado,** que cuenta con la capacidad operativa como: los medios logísticos, técnicos y tecnológicos, equipos, herramientas y demás que sean necesarios para la ejecución del contrato. Así mismo con personal idóneo (mano de obra calificada) para la eficiente y oportuna ejecución del contrato, así mismo que posee un establecimiento de comercio con su respectivo local comercial abierto al público en donde desarrolle la actividad económica descrita en el certificado de existencia y representación legal con matrícula vigente, igual o afín al objeto del presente proceso contractual.	X	
16	Con la presente **el oferente se compromete y el anexo firmado** a cumplir con las obligaciones correspondientes a lo dispuesto en la Ley 1562 de julio de 2012, "*por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional*".	X	
17	Con la presente **el oferente se compromete y el anexo firmado** a que el personal dispuesto para el cumplimiento del objeto del contrato será vinculado directamente por el contratista, sin que exista relación laboral con la Policía Nacional. Así mismo, que cumple con sus obligaciones y garantiza los derechos de los trabajadores, según se hallen tipificados en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas aplicables vigentes.	X	
18	Con la presente **el oferente se compromete y el anexo firmado**, que no se encuentra registrado como infractor ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009 "*Por lo cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones*" o cualquiera que la modifique o derogue.	X	
19	Con la presente **el oferente se compromete y el anexo firmado** a facturar el servicio prestado entregando la respectiva facturación de acuerdo a los parámetros establecidos en la Circular Externa 016 del Ministerio de Hacienda y Crédito dirigida a la Policía Metropolitana de Bucaramanga.	X	

20	Con la presente **el oferente se compromete y el anexo firmado** a no generar ningún costo adicional, que no esté contemplado en el contrato por diagnóstico y/o implementos utilizados para la realización del servicio.	X	
21	Al momento de realizar el mantenimiento preventivo a los sistemas de CCTV, si es necesario cambiar algún repuesto para su correcto funcionamiento, el oferente solo deberá facturar un solo el servicio final (mantenimiento correctivo).		
22	**Con la presente el oferente se compromete,** a dejar en las mismas condiciones locativas a las cuales tenga que acceder para realizar el mantenimiento a los sistemas de CCTV, si llegado el caso, el personal genera un daño o afectación a las paredes, techos, ventanas y pisos, esta deberá ser reparada inmediatamente y no podrá superar más de 2 días calendario.	X	
23	Con la presente **el oferente se compromete y el anexo firmado**, acatar y aplicar los protocolos de bioseguridad que establezcan las autoridades competentes y la Policía Nacional para el ingreso a las instalaciones, suministrando los elementos de protección personal (EPP) al personal dispuesto para la ejecución del contrato.	X	
24	Con la presente **el oferente se compromete y el anexo firmado**, que al momento de la elaboración de la oferta tendrá en cuenta lo correspondiente a costos indirectos como deducciones de ley, impuestos, gastos, administrativos, y de más erogaciones que se puedan presentar en contratación.	X	
25	**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SGSST**: El proponente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", modificado por el Decreto 052 del 2017, el cual define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. De igual forma, el oferente deberá dar cumplimiento con lo establecido en la Resolución 0312 del 13/02/2019, frente a la evaluación de los estándares mínimos y los planes de acción. Finalmente, el contratista deberá tener en cuenta la normatividad vigente colombiana, de acuerdo a la actividad económica que desempeñen entre los cuales se encuentra Ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013, Resolución 2346 de 2007, Resolución 1401 de 2007, Resolución 777 de 2021, entre otras en las que aplique. **Nota:** El oferente Deberá Diligenciar formulario sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo anexo.	X	
26	**El oferente deberá presentar con su oferta**, el certificado de los estándares mínimos reportados en la plataforma del ministerio de trabajo, de conformidad con lo establecido en la Resolución 0312 del 13/02/2019. (la certificación deberá expedida por el ministerio de trabajo).	X	
27	**Con la presente el oferente se compromete,** a mantener la afiliación vigente a EPS, AFP y ARL y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, de las personas que realizaran el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de los sistemas de CCTV, durante la ejecución del futuro contrato.	X	
28	**Con la presente el oferente se compromete y el anexo firmado a presentar al inicio del contrato y cada cuatro meses durante la ejecución del contrato** el respectivo registro de inhabilidades por delitos sexuales contra la libertad e integridad de niños,	X	

	niñas y adolescentes del personal asignado para el servicio contratado a través del enlace https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/ o ingresando a la página web de la Policía Nacional de Colombia, opción registro de inhabilidades.		

I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

APLICA PARA EL LOTE 2

LOTE 2 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE SISTEMA DE SONIDO AMBIENTAL Y EQUIPOS DE SONIDO DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA BUCARAMANGA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	
		SI	NO
1	Mantenimiento general preventivo para sonido ambiental marca AMERICAN SOUND, Consiste en revisión general, mantenimiento y limpieza general interna y externa de 44 parlantes de línea redondos, incluye 3 paneles de control, 3 micrófonos, 5 parlantes marcas YAMAKI, amplificador de línea, pruebas de sonido, verificación y ajuste de contactos y conexiones.	X	
2	Mantenimiento Preventivo para cabina de sonido marca Yamaki 700, Consiste en revisión general, mantenimiento y limpieza general interna y externa, incluye paneles de control, pruebas de sonido, verificación y ajuste de contactos y conexiones.	X	
3	Mantenimiento Preventivo para cabina de sonido marca JBL EON 610, Consiste en revisión general, mantenimiento y limpieza general interna y externa, incluye paneles de control, pruebas de sonido, verificación y ajuste de contactos y conexiones.	X	
4	Mantenimiento Preventivo para cabina de sonido marca JBL DOBLE PARLANTE, Consiste en revisión general, mantenimiento y limpieza general interna y externa, incluye paneles de control, pruebas de sonido, verificación y ajuste de contactos y conexiones.	X	
5	Mantenimiento Preventivo para amplificador de sonido PRO DJ, Consiste en revisión general, mantenimiento y limpieza general interna y externa, incluye paneles de control, pruebas de sonido, verificación y ajuste de contactos y conexiones.	X	
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO		
1	Suministro, cambio e instalación de Parlante de línea empotrar Marca American Sound para empotrar color blanco	X	
2	Reparación e instalación y pruebas de Brillo para parlante Ambiental marca American Sound	X	
3	Reparación e instalación y pruebas de parlante para parlante Ambiental marca American Sound	X	
4	Suministro cambio e instalación de brillo nuevo para parlante Ambiental marca American Sound	X	
5	Suministro, cambio e instalación de Parlante Nuevo para parlante Ambiental marca American Sound	X	
6	Suministro, cambio e instalación de Transformador de línea para parlante Ambiental marca American Sound	X	
7	Suministro, cambio e instalación Producto Nuevo BAF4PMX45S Corneta Ambiental gris de pared, Potencia: 30W, Selector de potencia: 3.8W, 7.5W, 15W, 30W; Impedancia: 8Ω; Transformador de línea: 70/100V; Respuesta de frecuencia: 100Hz~20KHz; Sensibilidad: 97dB, Color: Beige; Intemperie: IP66	X	
8	Reparación e instalación y pruebas de Parlante para parlante exterior marca Yamaki	X	
9	Suministro, cambio e instalación de Parlante nuevo para parlante exterior marca Yamaki	X	
10	Suministro, cambio e instalación de Transformador de línea para parlante exterior marca Yamaki	X	

11	Suministro, cambio e instalación de Rejilla Nueva para parlante interior de color Blanco	X	
12	Suministro, cambio e instalación de cableado nuevo para parlante exterior o interior marca American Sound 2X16 Desoxigenado por metro	X	
13	Suministro, cambio e instalación de Amplificador Nuevo American Sound ASPX250UZD, 250w de potencia, modulo para reproducir MP3 a través de puerto USB o SD, Salida de sonido por zonas con volúmenes independientes (6), también posibilidad de conectividad bluetooth y señal de radio FM todo controlado desde el mismo equipo sin necesidad de accesorios extra.	X	
14	Reparación e instalación y pruebas de Salida o Etapa de Salidas del amplificador de línea	X	
15	Reparación e instalación y pruebas de potenciómetro del amplificador de línea	X	
16	Reparación e instalación y pruebas de módulo MP3 del amplificador de línea	X	
17	Reparación e instalación y pruebas de las salida consola Yamaha	X	
18	Reparación e instalación y pruebas de Etapa en la Consola Yamaha	X	
19	Reparación e instalación y pruebas potenciómetro en la Consola Yamaha	X	
20	Reparación e instalación y pruebas de fadder en la Consola Yamaha	X	
21	Suministro, cambio e instalación de conector XLR, conector de Chasis o tapa metálica en el diseño físico.	X	
22	Suministro, cambio e instalación de Cableado para cabina o cajas de conexión marca ultra precisión tipo Belden por metro	X	
23	Suministro cambio e instalación de Cabina Nueva JBL EON710 Woofer de 10 pulgadas de diseño personalizado, controlador de compresión 2414H, Bocina de alta frecuencia rediseñada, Potencia: 1300W pico / 650W RMS, respuesta de frecuencia: 52 Hz–20 kHz (-10 dB); 65 Hz–20 kHz (-3 dB), SPL máx.: 125 dB, Dispersión: 110° H x 60° V	X	
24	Reparación e instalación y pruebas Entrada en la Cabina EON 610	X	
25	Reparación e instalación y pruebas Etapa Dañada en la Cabina EON 610	X	
26	Reparación e instalación y pruebas de Potenciómetro en la Cabina EON 610	X	
27	Reparación e instalación y pruebas de brillo en la Cabina EON 610	X	
28	Reparación e instalación y pruebas de Parlante en la Cabina EON 610	X	
29	Suministro, cambio e instalación de Brillo en la Cabina EON 610	X	
30	Suministro, cambio e instalación de Parlante en la Cabina EON 610	X	
31	Reparación e instalación y pruebas de conectores en la Cabina Doble Parlante	X	
32	Reparación e instalación y pruebas de Potenciómetro en la Cabina Doble Parlante	X	
33	Reparación e instalación y pruebas de Brillo en la Cabina Doble Parlante	X	
34	Reparación e instalación y pruebas de Parlante en la Cabina Doble Parlante	X	
35	Suministro, cambio e instalación de Brillo nuevo en la Cabina Doble Parlante.	X	
36	Suministro, cambio e instalación de Parlante nuevo en la Cabina Doble Parlante.	X	
37	Programación sistema general de sonido ambiental marca AMERICAN SOUND, permite el llamado integrado y sectorizado por aulas	X	
38	Forro protector para cabina de sonido marca Yamaki 700	X	
39	Forro protector para cabina de sonido marca JBL EON 610	X	
40	Forro protector para cabina de sonido marca JBL DOBLE PARLANTE	X	
41	Forro protector para amplificador de sonido PRO DJ	X	

II. OTRAS CONDICIONES TECNICAS VERIFICABLES

APLICA PARA EL LOTE 2

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	
		SI	NO
	EXPERIENCIA DEL PERSONAL PARA EL LOTE 2	X	

1

Se requiere que los proponentes que participen para el LOTE 2 del proceso, cuenten con personal con la formación que se relaciona más adelante, dada la necesidad de inmediatez derivada de las actividades del servicio educativo, de esta manera se pretende determinar un nivel de idoneidad o competencia laboral mínima que garantice la calidad de los trabajos de mantenimiento que se efectúen al sistema de sonido y sonido ambiental del Colegio Nuestra Señora de Fátima Bucaramanga inmersas en el presente proceso, a fin de evitar el riesgo de fallas o errores al momento de la ejecución del contrato por falta de idoneidad o experiencia del personal.

De acuerdo a lo establecido para el LOTE 2 el oferente que presente oferta, deberá cumplir como requisito mínimo, con el siguiente personal:

Lote	Unidad	Personal Mínimo Requerido Técnico y/o Tecnólogo y/o ingeniero	Formación Académica y Experiencia Requerida
2	NUSEFA	1	➢ **Técnico y/o Tecnólogo** eléctrico y/o electrónico: Con una acreditación titulada, otorgada por una entidad autoriza por el Ministerio de Educación Nacional y con experiencia relacionada con el mantenimiento de sistemas de sonido y/o sonido ambiental, **y/o Ingeniero electrónico** Con una acreditación titulada, otorgada por una entidad autorizada por el Ministerio de Educación Nacional y con experiencia relacionada con el mantenimiento de sistemas de sonido y/o sonido ambiental. De igual forma deberá presentar certificación en trabajo en alturas vigente (Resolución 4272 de 2021 o aquellas que modifiquen, adicionen o sustituyan).

Para el cumplimiento de este requisito los oferentes deberán presentar con su oferta el personal con la formación relacionada para el LOTE 2, es decir, si el mismo oferente se presenta para varios lotes, no se acepta el mismo personal, debe cumplir con las cantidades de personal con la formación requerida para cada lote.

Los oferentes deberán adjuntar a su oferta los documentos requeridos para el perfil de técnico y/o tecnólogo y/o Ingeniero electrónico, en las cantidades solicitadas por la entidad, correspondiente a la persona encargada de realizar los mantenimientos al sistema de sonido y sonido ambiental del Colegio Nuestra Señora de Fátima Bucaramanga para el LOTE 2, así:

- Copia de la cedula de ciudadanía del personal presentado.
- Copia del título o diploma y acta de grado que lo acredita en el perfil requerido.
- Copia de certificación de experiencia
- Certificación en trabajo en alturas vigente (Resolución 4272 de 2021 o aquellas que modifiquen, adicionen o sustituyan).

	Las certificaciones de experiencia presentadas con la oferta no pueden ser auto certificadas por los mismos Técnico y/o Tecnólogo y/o ingeniero, deberá ser por un tercero. **Condición 1:** Si por alguna razón, la persona propuesta no puede participar en la ejecución del contrato, su remplazo deberá ser informado mediante comunicación escrita a los supervisores del contrato, por consiguiente, la persona que vaya a ser su reemplazo debe cumplir con iguales o superiores condiciones de formación académica y experiencia que se pretende remplazar. **Condición 2:** El contratista deberá garantizar la disponibilidad y exclusividad de la personal propuesta, como equipo de trabajo mínimo para la ejecución del contrato. **Condición 3:** El contratista deberá garantizar, que en caso de ser necesario más operarios, estos serán contratados para satisfacer los servicios requeridos sin costo adicional.		
2	Con la presente **el oferente se compromete y el anexo firmado**, que el mantenimiento correctivo se realiza cuando se presente una falla o daño en cualquiera de los equipos previa solicitud del supervisor, haciendo un diagnóstico del mismo. El diagnóstico y la recomendación será comunicada al supervisor, esto con el fin de realizar la respectiva verificación, con el fin de autorizar el respectivo cambio de la parte afectada y así permitir el óptimo funcionamiento del equipo.	X	
3	Con la presente **el oferente se compromete y el anexo firmado**, que durante la ejecución del contrato debe coordinar con el supervisor del contrato, el cronograma de actividades y coordinaciones para el desarrollo del objeto contractual.	X	
4	Con la presente **el oferente se compromete y el anexo firmado,** a que la garantía de los repuestos que se sustituyan o se cambien por repuestos nuevos será mínimo de (6) seis meses, contados a partir de su instalación y puesta en funcionamiento	X	
5	Con la presente **el oferente se compromete y el anexo firmado**, a cambiar e instalar sin costo adicional para la institución, los repuestos que presenten defectos de fábrica o daños prematuros no provenientes de su uso normal, en un terminó no mayor 15 días hábiles.	X	
6	Con la presente **el oferente se compromete y el anexo firmado**, que en caso de ocasionar un daño mayor a un equipo por manipulación inadecuada por parte de los técnicos que realizan los mantenimientos, que ocasione dar de baja al mismo, asumirán la responsabilidad total de la reparación o reposición del bien, por uno de las mismas características o superiores, realizando el trámite correspondiente y legal con el supervisor, ordenador del gasto y almacenistas de la unidad, para el respectivo ingreso.	X	
7	Con la presente **el oferente se compromete y el anexo firmado** que los repuestos y accesorios a suministrar en la ejecución del contrato serán originales y nuevos de la casa fabricante de cada marca en los respectivos mantenimientos, con su respectiva garantía y compatibles para cada equipo según corresponda.	X	
8	Con la presente **el oferente se compromete y el anexo firmado**, que el personal Técnico y/o Tecnólogo y/o ingeniero deberá presentar para cada servicio los respectivos elementos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato.	X	
9	Con la presente **el oferente se compromete y el anexo firmado** a designar un funcionario para establecer contacto directo con el supervisor del contrato, según corresponda, con el fin de brindar información permanente sobre el estado de ejecución del contrato.	X	
10	Con la presente **el oferente se compromete y el anexo firmado** que los daños ocasionados por el Técnico y/o Tecnólogo y/o ingeniero que realizan los mantenimientos a los equipos, serán subsanados en un tiempo no mayor a 48 horas, lo cual implica que los costos serán asumidos en su totalidad por el contratista.	X	
11	Con la presente **el oferente se compromete y el anexo firmado a que**, se realizará la disposición final de los elementos sustituidos al sistema de sonido y sonido ambiental, de	X	

	manera adecuada, por sí mismo y/o a través de empresas debidamente autorizadas por la autoridad ambiental, para prestar este servicio, que cumplirá con la normatividad ambiental vigente relacionada con la gestión y disposición final de residuos.		
12	**COMPROMISO AMBIENTAL**: Con la presente **el oferente se compromete y el anexo firmado** a contribuir con la protección del ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, así como tomar las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante las actividades, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal). Con miras al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la institución, me comprometo al cumplimiento responsable de la gestión integral, como el manejo responsable de residuos peligrosos según normatividad, de tal forma que los bienes y/o servicios que suministraré cumplen los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional (Los químicos que se utilicen que sean de preferencia biodegradables), contribuyendo de esta forma con la protección efectiva del medio ambiente. Igualmente me comprometo a cumplir y respetar los programas ambientales establecidos por la Policía Metropolitana de Bucaramanga, en cuanto al uso y ahorro del agua y energía, manejo de residuos. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso, serán asumidas como mi responsabilidad, acreditando que no me encuentro en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA. Por último, hago constar que los productos utilizados en la prestación del servicio no causan efectos adversos en la salud de los funcionarios ni de los usuarios y tampoco causan efectos adversos en el ambiente. Nota: Diligenciar el FORMULARIO de "COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL" y presentarlo junto con la oferta debidamente firmado por el representante legal.	X	
13	**Confidencialidad e integridad de la información institucional:** Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el oferente debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente proceso, el oferente seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. Nota: Diligenciar el FORMULARIO de "*ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD*" y presentarlo junto con la oferta debidamente firmado por el representante legal.	X	
14	Con la presente **el oferente se compromete y el anexo firmado** que el Técnico y/o Tecnólogo y/o ingeniero que presten los servicios de mantenimiento en el sitio, deberán contar con el vestuario y carné que lo identifique como funcionario de la empresa contratista, además de tener su propio kit de herramientas y elementos de trabajo para realizar los mismos.	X	
15	**CAPACIDAD OPERATIVA** Con la presente **el oferente se compromete y el anexo firmado,** que cuenta con la capacidad operativa como: los medios logísticos, técnicos y tecnológicos, equipos, herramientas y demás que sean necesarios para la ejecución del contrato. Así mismo con personal idóneo (mano de	X	

	obra calificada) para la eficiente y oportuna ejecución del contrato, así mismo que posee un establecimiento de comercio con su respectivo local comercial abierto al público en donde desarrolle la actividad económica descrita en el certificado de existencia y representación legal con matrícula vigente, igual o afín al objeto del presente proceso contractual.		
16	Con la presente **el oferente se compromete y el anexo firmado** a cumplir con las obligaciones correspondientes a lo dispuesto en la Ley 1562 de julio de 2012, "*por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional*".	X	
17	Con la presente **el oferente se compromete y el anexo firmado** a que el personal dispuesto para el cumplimiento del objeto del contrato será vinculado directamente por el contratista, sin que exista relación laboral con la Policía Nacional. Así mismo, que cumple con sus obligaciones y garantiza los derechos de los trabajadores, según se hallen tipificados en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas aplicables vigentes.	X	
18	Con la presente **el oferente se compromete y el anexo firmado**, que no se encuentra registrado como infractor ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009 "*Por lo cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones*" o cualquiera que la modifique o derogue.	X	
19	Con la presente **el oferente se compromete y el anexo firmado** a facturar el servicio prestado entregando la respectiva facturación de acuerdo a los parámetros establecidos en la Circular Externa 016 del Ministerio de Hacienda y Crédito dirigida a la Policía Metropolitana de Bucaramanga.	X	
20	Con la presente **el oferente se compromete y el anexo firmado** a no generar ningún costo adicional, que no esté contemplado en el contrato por diagnóstico y/o implementos utilizados para la realización del servicio	X	
21	Al momento de realizar el mantenimiento preventivo al sistema de sonido y sonido ambiental del Colegio Nuestra Señora de Fátima Bucaramanga, si es necesario cambiar algún repuesto para su correcto funcionamiento, el oferente solo deberá facturar un solo el servicio final (mantenimiento correctivo).	X	
22	**Con la presente el oferente se compromete**, a dejar en las mismas condiciones locativas a las cuales tenga que acceder para realizar el mantenimiento del sistema de sonido y sonido ambiental del Colegio Nuestra Señora de Fátima Bucaramanga, si llegado el caso, el personal genera un daño o afectación a las paredes, techos, ventanas y pisos, esta deberá ser reparada inmediatamente y no podrá superar más de 2 días calendario.	X	
23	Con la presente **el oferente se compromete y el anexo firmado**, acatar y aplicar los protocolos de bioseguridad que establezcan las autoridades competentes y la Policía Nacional para el ingreso a las instalaciones, suministrando los elementos de protección personal (EPP) al personal dispuesto para la ejecución del contrato.	X	
24	Con la presente **el oferente se compromete y el anexo firmado**, que al momento de la elaboración de la oferta tendrá en cuenta lo correspondiente a costos indirectos como deducciones de ley, impuestos, gastos, administrativos, y de más erogaciones que se puedan presentar en contratación.	X	
25	**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SGSST**: El proponente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", modificado por el Decreto 052 del 2017, el cual define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía	X	

	solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. De igual forma, el oferente deberá dar cumplimiento con lo establecido en la Resolución 0312 del 13/02/2019, frente a la evaluación de los estándares mínimos y los planes de acción. Finalmente, el contratista deberá tener en cuenta la normatividad vigente colombiana, de acuerdo a la actividad económica que desempeñen entre los cuales se encuentra Ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013, Resolución 2346 de 2007, Resolución 1401 de 2007, Resolución 777 de 2021, entre otras en las que aplique. **Nota:** El oferente Deberá Diligenciar formulario sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo anexo.		
26	**El oferente deberá presentar con su oferta**, el certificado de los estándares mínimos reportados en la plataforma del ministerio de trabajo, de conformidad con lo establecido en la Resolución 0312 del 13/02/2019. (la certificación deberá expedida por el ministerio de trabajo).	X	
27	**Con la presente el oferente se compromete,** a mantener la afiliación vigente a EPS, AFP y ARL y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, de las personas que realizaran el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo del sistema de sonido ambiental y equipos de sonido del Colegio Nuestra Señora de Fátima Bucaramanga, durante la ejecución del futuro contrato.	X	
28	Con la presente el oferente se compromete y el anexo firmado a presentar al inicio del contrato y cada cuatro meses durante la ejecución del contrato el respectivo registro de inhabilidades por delitos sexuales contra la libertad e integridad de niños, niñas y adolescentes del personal asignado para el servicio contratado a través del enlace https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/ o ingresando a la página web de la Policía Nacional de Colombia, opción registro de inhabilidades.	X	

Firma: _____
Representante Legal y/o Proponente
Nombre: GIOVANNY ALFONSO RIVEROS LOZANO
Documento de identidad: 11.387.343 DE FUSAGASUGÁ, CUNDINAMARCA